

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**50027** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Transportes Intercanarios, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Puerto del Rosario, Fuerteventura.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 12 de abril de 2018 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Transportes Intercanarios, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Oficina de venta de fletes de carga rodada.

Situada: Área Funcional 2.

Superficie de terreno ocupada: 12,71 m<sup>2</sup>.

Superficie construida ocupada: 17,08 m<sup>2</sup>.

Tasas correspondientes al año 2018:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 159,64 euros.

- Obras e instalaciones: 1.972,05 euros.

b)- Tasa de Actividad: 4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A180061752-1